

Documento : Circular

Asunto : NUEVO PROCEDIMIENTO RIESGOS DE TRABAJO

Por medio del presente envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que el procedimiento para los casos que se presenten de **RIESGO DE TRABAJO** será el siguiente:

1. El empleado deberá presentarse al Departamento de Seguridad Social y Prestaciones con su formato ST-7 (Aviso de Atención Médica y Calificación de Probable Accidente de Trabajo)
2. Se le pedirá alguna información necesaria para el llenado, así como hacer un relato de los hechos de su accidente, proporcionando el nombre completo de la persona que tomó conocimiento inicial del mismo
3. El empleado dejará su formato para su posterior llenado
4. Se girará un oficio electrónico al jefe inmediato solicitando la contestación en por el mismo medio donde se mencione que la información dada por el empleado es cierta
5. **NO SERÁ LLENADO NINGÚN FORMATO HASTA NO RECIBIR EL OFICIO ELECTRÓNICO DE CONTESTACIÓN DE SU DEPENDENCIA**
6. Se llenará el formato y se procederá a su entrega para ser llevado a su clínica del IMSS para su calificación

Se estima que este procedimiento tenga una duración máxima de 7 días, por lo que se les pide nos den pronta contestación al oficio de la solicitud

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ATENTAMENTE

— MARIA BERENICE FLORES RAMOS
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

EMITIDO POR

— MARIA BERENICE FLORES RAMOS

